



**Por primera vez dentro del Plan de Seguros Agrarios
SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS
PRODUCTORES DE AVES PARA CARNE
UN SEGURO QUE GARANTIZA ENTRE
OTROS RIESGOS EL GOLPE DE CALOR**

- **El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciona el 37% del coste del seguro que se puede contratar durante el mes de mayo.**
- **Permitirá prevenir las pérdidas de renta de los productores como consecuencia de las adversidades climáticas**

Como resultado del trabajo conjunto entre el sector productor, las entidades aseguradoras, la Administración autonómica y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se pone a disposición de los productores un seguro para la explotación de cebo industrial de broilers..

Para evitar situaciones como la registrada en el pasado verano que, como consecuencia de los daños producidos por el golpe de calor, los productores sufrieron importantes pérdidas de renta, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha considerado necesario diseñar este seguro, el cual además del golpe de calor, ofrece cobertura contra el incendio, y otras adversidades climáticas, como la inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco, e incluso, los daños producidos en los animales por la generación de situaciones de pánico en las granjas.

Las explotaciones asegurables deberán encontrarse inscritas en el registro correspondiente de la Comunidad Autónoma y cumplir unas determinadas condiciones técnicas mínimas.

Dada la importancia del Seguro para la gestión de las explotaciones, y con objeto de facilitar su contratación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciona a los productores hasta con un 37% del coste del mismo.

5.may.